

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/392 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1. Quisiera que me dieran el dato de cuántos trabajadores del Ministerio de Salud, incluidos médicos, promotores de salud y enfermeras han pedido trasladado de las Unidades de Salud o de las ECOS del país en 2014, 2015 y de 2016 del 1 de enero al 31 de mayo. 2) También me gustaría conocer las razones que estas personas han alegado para hacer el traslado. Además, necesito saber ¿cuáles son los municipios o los lugares de donde piden traslado? El listado de los municipios o zonas de donde piden traslado; 3) También quiero saber si tienen el dato de cuántos médicos en año social también han renunciado a alguna plaza o han pedido traslado en 2014, 2015 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2016, las zonas en las que más han renunciado y las razones que alegan para renunciar o pedir traslado. .

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta el desglose como se requiere la información (por municipios y a nivel nacional) y siendo que la misma se encuentra dispersa en 5 unidades administrativas de recursos humano diferentes, ello conllevara mas tiempo del estipulado, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado, por ello y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **1 de Julio** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123